

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX -

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto las expresadas en dólares)

"En este documento se designan las monedas por el código ISO

COP para el peso colombiano."

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX, es una sociedad de economía mixta del Orden Nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, establecida y organizada conforme a las Leyes colombianas a partir del 1º de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7ª y el Decreto 2505 de 1991; el término de duración es de 99 años contados a partir del 30 de diciembre de 1992 y, de acuerdo con la Resolución No. 0652 del 15 de abril de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el término de duración del Banco se extiende hasta el 30 de diciembre del año 2091.

En los artículos 58 y 94 de la ley 795 del 14 de enero de 2003, se confirma la naturaleza jurídica del Banco, se le exime del régimen de inversiones forzosas y se le autoriza redescantar operaciones de Leasing.

Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2010, opera con 255 empleados incluyendo 14 empleados del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades y no posee sucursales ni agencias.

Las reformas estatutarias más importantes han sido las siguientes:

Escrituras números 1372 del 23 de noviembre de 1993; 1578 del 29 de diciembre de 1993; 520 del 19 de mayo de 1995; 2229 del 7 de mayo de 1996; 3254 de 24 de junio de 1998; mediante la cual se modificaron varios artículos de los estatutos relacionados con la reforma del Código de Comercio, se amplió el capital autorizado del Banco y se realiza un corte de cuentas extraordinario al 30 de junio de 1998; 1254 del 30 de abril de 1999 y 3798 del 3 de septiembre de 2001, mediante las cuales se modificaron varios artículos de los estatutos relacionados con la actualización de los mismos con la legislación vigente; 2904 del 9 de julio del 2002 mediante la cual se modificó al artículo 50 de los estatutos con base en la recomendación dada por la Superintendencia Financiera de Colombia

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

respecto del código de Buen Gobierno, 4568 del 6 de octubre de 2004 mediante la cual se modificó el artículo 6º referente al objeto social del Banco reiterándose su naturaleza de banco de segundo piso y 2339 del 26 de junio de 2008 mediante la cual se modificaron los artículos 6º, 19º, 21º, 22º y 76º los cuales se refieren a estatutos sociales del Banco y 1366 del 22 de abril de 2009 mediante la cual se crea una reserva estatutaria.

Su objeto social consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con la exportación y con la industria nacional actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento antes que como intermediario directo.

También puede realizar operaciones de crédito, inclusive para financiar a los compradores de exportaciones colombianas, descontar créditos otorgados por otras instituciones financieras, otorgar y recibir avales y garantías en moneda legal o extranjera y demás actividades autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y normas reglamentarias vigentes.

Participación en las subordinadas

El Banco tiene control sobre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducóldex - con una participación del 89.11%, sociedad anónima de economía mixta indirecta del orden nacional, sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida desde el 3 de noviembre de 1992, con sede en Bogotá D.C, que tiene por objeto social la celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, (representada por BANCOLDEX), para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993, tales como la celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades así como la realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.

Igualmente a partir del 28 de mayo de 2003, configuró una situación de control sobre Leasing Bancóldex S.A., con una participación del 86.55%, sociedad de economía mixta de creación indirecta, no adscrita ni vinculada a ningún Ministerio y asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado, de nacionalidad colombiana y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., organizada como compañía de financiamiento comercial, sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, creada mediante escritura pública 1557 de 1994 otorgada en la Notaría 4ª del Círculo de Bogotá (autorización de funcionamiento contenida en la Resolución 718 de 1994 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia).

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

A continuación se relaciona el valor de los activos, pasivos y patrimonio de cada una de las entidades, y su valor de consolidado a 31 de diciembre de 2010:

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>
Bancóldex	COP 5.546.339	4.164.001	1.382.338
Fiducóldex	41.046	12.599	28.447
C.F.C. Leasing Bancóldex	357.411	325.364	32.047
Consolidado	5.815.763	4.430.445	1.385.318

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Política de contabilidad básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases de consolidación

A continuación se describen las políticas contables observadas por el Banco para la consolidación:

La consolidación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se rige por los lineamientos del artículo 35 de la Ley 222 de 1995 y del Capítulo 10 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se consolidan las instituciones que sean propietarias directa o indirectamente del 50% o más de los derechos sociales o aportes en circulación con derecho a voto de otra institución financiera nacional o extranjera.

El control accionario del Banco sobre las compañías es el siguiente:

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducóldex	89.11%
Leasing Bancóldex S. A.	86.55%

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Evolución de la participación accionaria en Fiducóldex:

<u>Fecha</u>	<u>Total de Acciones en Circulación</u>	<u>Acciones Adquiridas</u>	<u>Acciones Adquiridas Acumuladas</u>	<u>% Particip.</u>	<u>Valor Nominal</u>
03-Nov-92	6,341,000	5,638,000	5,638,000	88.91%	100
14-Oct-93	6,390,071	43,412	5,681,412	88.91%	100
22-Mar-94	7,489,413	977,425	6,658,837	88.91%	100
27-Mar-95	9,648,997	1,920,088	8,578,925	88.91%	100
31-Mar-97	12,194,790	2,263,465	10,842,390	88.91%	100
30-Nov-97	6,097,396	5,421,402	5,421,402	88.91%	200
30-Nov-97	12,427,814	5,700,000	11,121,402	89.49%	200
30-Abr-98	15,320,024	2,564,897	13,686,299	89.34%	200
30-Sep-98	23,390,242	7,156,908	20,843,207	89.11%	200
30-Abr-99	28,418,566	4,480,775	25,323,982	89.11%	200
28-Dic-99	28,792,632	333,132	25,657,114	89.11%	200
30-Abr-00	33,778,164	4,442,850	30,099,964	89.11%	200
16-May-01	38.390.842	4.110.390	34.210.354	89.11%	200
30-Abr-07	45.933.190	6.721.047	40.931.401	89.11%	200
30-Jun-08	56.349.121	9.281.712	50.213.113	89.11%	200
27-Jul-09	71.314.561	13.335.832	63.548.945	89.11%	200
30-Ago-10	93.347.918	19.634.096	83.183.041	89.11%	200

Evolución de la participación accionaria en Leasing Bancóldex S.A. :

<u>Fecha</u>	<u>Total de Acciones en Circulación</u>	<u>Acciones Adquiridas</u>	<u>Acciones Adquiridas Acumuladas</u>	<u>% Particip.</u>	<u>Valor Nominal</u>
03-May-03	16.090.468	12.165.838	12.165.838	75.61%	750
22-Dic-03	17.640.707	1.176.424	13.342.262	75.63%	750
22-Dic-04	18.283.693	485.920	13.828.182	75.63%	750
30-Sep-05	23.617.027	5.332.181	19.160.363	81.13%	750
28-Dic-05	31.827.624	8.208.822	27.369.185	85.99%	750
31-May-06	33.161.265	1.333.334	28.702.519	86.55%	750

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluyen los Estados Financieros del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex y de sus compañías subordinadas Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducóldex y C.F. Leasing Bancóldex S.A.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

La metodología para el cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales se realiza de acuerdo con las instrucciones emitidas en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. A la fecha no hay valores patrimoniales por amortizar.

b) Equivalentes de efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo para efectos del estado de cambios de flujos de efectivo, las posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

c) Encaje

La cuenta de depósito de Bancóldex ha sido afectada a favor de La Nación, con el fin de contragarantizar obligaciones de pago en virtud de la garantía que otorgó La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público al contrato de empréstito suscrito entre Bancóldex y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

A partir del 14 de abril de 2010 por virtud del Decreto 1178 de 2010, el Banco esta sujeto nuevamente de encaje ordinario determinado en la Resolución 5 de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Entre el 1 de enero de 2009 y hasta el 25 de agosto del mismo año, Bancóldex se encontraba en la obligación de encajar sobre sus exigibilidades en moneda legal; sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 Bancóldex quedó exonerado de cumplir con tal obligación.

Leasing Bancóldex está sujeto de encaje sobre las exigibilidades en moneda legal establecidas por la Junta Directiva del Banco de la República; el encaje legal ordinario está representado en efectivo en caja o en depósitos con interés en el Banco de la República.

d) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

Registra las operaciones de reporto (repo), simultáneas, fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores, efectuadas por el Banco utilizando los excesos de liquidez.

Operaciones de Reporto o Repo: Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su "contraparte" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Operaciones Simultáneas: Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Fondos Interbancarios: Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Cuando éstos se presentan, se considera que la operación cuenta con garantías para su realización. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores: Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere al Banco la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

e) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, permitir a las empresas el acceso a alternativas de financiamiento de capital, a través de fondos de capital privado - emprendedor, contribuir al desarrollo de la industria de capital privado - emprendedor en Colombia, inducir la participación de más y nuevos inversionistas institucionales nacionales y extranjeros, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios,

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Inversiones negociables en títulos de deuda :

Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Se valora utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente a partir de la fecha de compra.

Inversiones negociables en títulos participativos :

Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Largo plazo	Unidades de participación con el propósito de permitir a las empresas el acceso a alternativas de financiamiento de capital, a través de fondos de capital privado y contribuir al desarrollo de la industria de capital privado en Colombia.	La valoración de portafolios y unidades de participación de los fondos de capital privado tendrá una periodicidad definida por el reglamento del mismo, siempre y cuando la misma no sea mayor a la estipulada para la rendición de cuentas o cada vez que se realice distribución anticipada de dividendos.	Se contabiliza como una ganancia o pérdida dentro del Estado de Resultados, con abono o cargo a la inversión.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Inversiones hasta el vencimiento:

Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Hasta el vencimiento	<p>Son los valores o títulos respecto de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Estas inversiones no permiten la realización de operaciones del mercado monetario y relacionadas. No obstante pueden ser entregados como garantía ante la Cámara Central de Riesgo de Contraparte.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Disponibles para la venta en títulos de deuda:

Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Un año	<p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente pueden reclasificar en las anteriores categorías.</p> <p>Estas inversiones permiten la realización de operaciones del mercado monetario y relacionadas y pueden ser entregados como garantía ante la Cámara Central de Riesgo de Contraparte.</p>	<p>Se valora utilizando la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y los precios y tasas publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia que exista entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio.</p>

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Disponibles para la venta en títulos participativos: Esta clase de títulos se valoran y contabilizan de acuerdo con su inscripción en la Bolsa de Valores de Colombia , así:

Inscripción para cotizar en Bolsa de Valores	Valoración	Contabilización
Inscritos	Se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.	La actualización del valor de mercado de los títulos de alta bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
No inscritos	Se valoran por alguno de los siguientes procedimientos: (i) El costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. (ii) Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios. (iii) Por un método que refleje en forma adecuada el valor económico de la inversión, el cual debe ser previamente autorizado mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
Inscritos en Bolsa de Valores del Exterior	Estas inversiones se valoran por el precio de cierre o, en su defecto, la cotización más reciente reportada por la bolsa en la que se negocie, durante los últimos cinco (5) días, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre o cotización durante dicho período, se valoran por el promedio de las cotizaciones reportadas durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.	La actualización del valor de mercado de los títulos de alta bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Derechos de transferencia de inversiones:

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de operaciones de reporto, simultáneas o transferencia temporal de valores.

Si se trata de inversiones negociables, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Calificación del riesgo crediticio de las Inversiones:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones con excepción de las realizadas en Fondos de Capital Privado, se clasifican y se provisionan de la siguiente manera:

Clasificación	Provisión
"A" Riesgo Normal	
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	20%
"C" Riesgo Apreciable	40%
"D" Riesgo Significativo	60%
"E" Inversión Incobrable	100%

El riesgo de crédito de las inversiones en Fondos de Capital Privado realizadas por Bancóldex en el marco del programa Bancóldex Capital se califica con base en una metodología interna debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior por cuanto el régimen de calificación y provisión por riesgo crediticio vigente no está diseñado para su aplicación en participaciones en fondos de capital privado, teniendo en cuenta que se refiere a títulos o valores con un flujo de caja esperado positivo desde el inicio de la inversión o en los que la capacidad de cumplimiento de la contraparte pueda estimarse con algún grado de precisión, lo que no es una característica de los fondos de capital privado.

La metodología de Bancóldex se basa en criterios cualitativos y cuantitativos y establece la siguiente escala para la calificación del riesgo de crédito de los fondos de capital privado y la constitución de provisiones:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nivel de riesgo de crédito	Calificación	Provisión
Muy bajo	1	2%
Bajo	2	5%
Moderado	3	10%
Alto	4	50%
Muy Alto	5	100%

f) Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

Registra los créditos otorgados por el Banco y su subordinada Leasing Bancóldex S.A., bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera “factoring”, las cuales se registran al descuento.

Las operaciones de leasing financiero se registran por el valor a financiar de cada uno de los bienes que la Leasing previo al respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su uso y goce; el valor a financiar de las operaciones de leasing financiero se amortizará con el pago de los cánones de arrendamiento financiero en la parte correspondiente al abono a capital.

La estructura de la cartera de créditos del Banco y de Leasing Bancóldex contempla únicamente la modalidad de crédito comercial, la cual se define como los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades organizadas distintas a los microcréditos; no obstante lo anterior, y en cumplimiento de la Circular Externa 054 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Bancóldex presenta cartera de vivienda y consumo las cuales obedecen exclusivamente a los créditos realizados a exfuncionarios.

Periodicidad de evaluación:

El Banco evalúa semestralmente la calificación de la totalidad de sus operaciones crediticias y este resultado se registra en el mes siguiente. De otra parte Leasing Bancóldex realiza la evaluación de su cartera mensualmente.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio:

El Banco y Leasing evalúa permanentemente el riesgo de crédito incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de ser otorgados como a lo largo de la vida de los mismos, incluyendo las reestructuraciones. Para tal efecto se ha diseñado y adoptado un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, que esta compuesto por políticas y procesos de administración de riesgo crediticio.

Evaluación y calificación del riesgo crediticio de la cartera:

Las operaciones de crédito que realiza Bancóldex se califican con base en los criterios mencionados y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo:

Para la cartera comercial:

Categoría

"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencimiento
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con más de 12 meses de vencidos

Para la cartera de vivienda:

Categoría

"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 2 mes de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencimiento
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

Para la cartera de consumo:

Categoría

"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 2 meses de vencimiento
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 2 meses y hasta 3 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con más de 6 meses de vencidos

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con relación a Leasing Bancóldex, la cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Comercial		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"	-	Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Leasing Bancóldex aplica la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas

Categorías de Reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
Incumplimiento	D
	E

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Provisiones de cartera de créditos

Bancóldex por ser una Entidad de redescuento se encuentra exceptuado de presentar modelos internos de referencia que adopte la Superintendencia Financiera de Colombia, no obstante, debe constituir las provisiones a la cartera de créditos con cargo al estado de resultados de acuerdo con lo señalado en el Anexo I, Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Leasing Bancóldex constituye provisiones con cargo al estado de resultados empleando el Modelo de Referencia para la Cartera Comercial - MRC, ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia, contenido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Dicho Modelo fue modificado mediante la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y entró en vigencia a partir del mes de abril del mismo año; razón por la cual para los primeros tres meses de 2009 las provisiones se constituyeron bajo el Modelo de Referencia anterior, y desde el mes de abril las provisiones se constituyeron bajo el actual Modelo de Referencia.

Provisión general

Es la provisión general obligatoria del 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión puede ser superior si así lo aprueba la Asamblea General de Accionistas con un *quórum* decisorio superior al 85%. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bancóldex celebrada el 14 de diciembre de 2009, se aprobó incrementar el porcentaje del 2% al 3%.

Provisión individual

Bancóldex constituyen provisiones individuales según la modalidad para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Para la cartera comercial y de consumo:

<u>Categoría</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses y otros</u> <u>conceptos</u>
A - Normal	1	1
B - Aceptable	3.2	3.2
C - Apreciable	20	100
D - Significativo	50	100
E - Incobrable	100	100

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para la cartera de vivienda:

<u>Categoría</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses y otros conceptos</u>
A - Normal	1	1
B - Aceptable	3.2	3.2
C - Apreciable	10	10
D - Significativo	20	20
E - Incobrable	30	30

Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los mismos; en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

De acuerdo con la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

Garantía no Hipotecaria

<u>Tiempo de Mora</u>	<u>Porcentaje de Cobertura</u>
0 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia Mercantil

<u>Tiempo de Mora</u>	<u>Porcentaje de Cobertura</u>
0 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Garantías hipotecarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Basados en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC; Leasing Bancóldex constituye provisión individual sobre su cartera de créditos teniendo en cuenta la estimación de la pérdida esperada (provisiones) resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

– Categorías de Clasificación de Riesgo

Los créditos se clasifican en cada una de las siguientes categorías dependiendo de los días de mora de la operación:

<u>Días Mora</u>	<u>Categoría</u>	<u>Homologación</u>
0-29	AA	A
30-59	A	B
60-89	BB	B
90-119	B	C
120-149	CC	C
>149	I	D ó E

Teniendo en cuenta lo anterior, la provisión se realiza con base en el criterio de clasificación por riesgo según el cual todas las operaciones de una misma contraparte son alineadas a la calificación de la operación con mayor nivel de mora, así como con el resto de operaciones contraídas con el sistema financiero siguiendo los parámetros establecidos dentro de la política de alineamiento.

– La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento que aplica Leasing Bancóldex, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Gran Empresa

Matriz A		Matriz B	
<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>	<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>
AA	1.53%	AA	2.19%
A	2.24%	A	3.54%
BB	9.55%	BB	14.13%
B	12.24%	B	15.22%
CC	19.77%	CC	23.35%
Incumplimiento	100.00%	Incumplimiento	100.00%

Mediana Empresa

Matriz A		Matriz B	
<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>	<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>
AA	1.51%	AA	4.19%
A	2.40%	A	6.32%
BB	11.65%	BB	18.49%
B	14.64%	B	21.45%
CC	23.09%	CC	26.70%
Incumplimiento	100.00%	Incumplimiento	100.00%

Pequeña Empresa

Matriz A		Matriz B	
<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>	<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>
AA	4.18%	AA	7.52%
A	5.30%	A	8.64%
BB	18.56%	BB	20.26%
B	22.73%	B	24.15%
CC	32.5%	CC	33.57%
Incumplimiento	100.00%	Incumplimiento	100.00%

Personas Naturales

Matriz A		Matriz B	
<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>	<u>Comercial</u>	<u>Incumplimiento</u>
AA	5.27%	AA	8.22%
A	6.39%	A	9.41%
BB	18.72%	BB	22.36%
B	22.00%	B	25.81%
CC	32.21%	CC	37.01%

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Durante el 2010 Leasing Bancoldex S. A., aplicó la matriz B para el cálculo de la provisión total individual y durante el mismo período se aplicó la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Los procesos de segmentación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia Comercial – MRC. Por lo tanto, el Modelo establece segmentos diferenciados por el nivel de los activos de acuerdo a los siguientes rangos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El Modelo posee también una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

– La pérdida dado incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que se incurriría en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>P.D.I.</u>	<u>Días después de Incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>	<u>Días después de Incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>P.D.I.</u>	<u>Días después de Incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>	<u>Días después de Incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Para operaciones respaldadas con más de una garantía, se pondera la respectiva PDI de cada garantía teniendo en cuenta su valor de cobertura, el cual se obtiene de dividir el valor de la garantía sobre la exposición total de la operación.

– El valor expuesto del activo

Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo la suma del saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Castigos de cartera:

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración del Banco y de la Leasing se consideren irrecuperables o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva de BANCOLDEX y Leasing BANCOLDEX respectivamente.

g) Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Aceptaciones bancarias:

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta del Banco por sus corresponsales. Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de seis (6) meses y sólo podrán originarse en transacciones de compraventa de bienes.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y pasivo, como “deudores aceptaciones bancarias en plazo” y, si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se reclasifican bajo el título “deudores aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercancías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, “deudores aceptaciones bancarias cubiertas”. Después del vencimiento, las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de contado:

Las operaciones de contado se registran con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro, es decir de hoy para hoy o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente del registro de la misma.

La contabilización de las éstas operaciones se realiza bajo el método de la fecha de liquidación, es decir, el vendedor mantiene el activo financiero en su balance hasta tanto no se realice la entrega del mismo registrando en su contabilidad un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Por su parte, el comprador contabiliza un derecho a recibir el activo financiero, el cual deberá valorarse a precios de mercado y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Derivados:

Los instrumentos financieros derivados se cumplen o liquidan en el futuro y su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes. Los derivados pueden negociarse para obtener cobertura de riesgos de otras posiciones, especulación buscando obtener ganancias, ó realización de arbitraje en los mercados. Sin embargo, las operaciones que Bancóldex ha negociado son únicamente con fines de especulación.

El registro contable permite distinguir la clase de derivado realizado (forward, swap, futuro u opción) así como el objetivo del mismo (especulación o cobertura). La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio. Si dicho precio es positivo, es decir favorable para el Banco, se registra en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para el Banco, se registra en el pasivo, efectuando la misma separación.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

La liquidación de la operación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema en el cual fue pactado.

h) Cuentas por cobrar

El Bancóldex causa rendimientos financieros de acuerdo con las condiciones pactadas, suspendiendo la causación de intereses sobre la cartera con mora en el pago de dos meses o más dependiendo de la modalidad de crédito y su calificación y se provisiona la totalidad de los mismos, los intereses no causados son controlados a través de cuentas contingentes deudoras. Para su evaluación, se les hace un seguimiento permanente tratándose por separado las derivadas de la cartera de créditos de las demás.

Fiducóldex registra cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias las cuales son clasificadas como créditos comerciales y se evalúan, con el fin de conocer el riesgo de pérdida para efectuar de manera razonable las provisiones que demande su protección. La Superintendencia Financiera de Colombia establece como regla general que toda Sociedad Fiduciaria que reciba cartera de crédito a través de encargos fiduciarios o las administre a través de patrimonios autónomos, debe gestionar el riesgo crediticio, salvo cuando en el acto de constitución el fideicomitente, de manera inequívoca imparta expresa instrucción sobre los elementos de gestión y medición que deban aplicarse al fideicomiso o si por el contrario considera que no debe aplicarse ninguno.

Leasing Bancóldex registra los importes pendientes de cobro tales como cánones de bienes dados en leasing, los cuales están constituidos por el valor del componente financiero devengado sobre las operaciones de leasing financiero que no han completado su periodo de exigibilidad o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro. Así mismo constituye provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificadas.

i) Bienes recibidos en pago

El Banco y la subordinada Leasing Bancóldex S.A., registran el valor ajustado de los bienes recibidos en pago, por saldos no cancelados provenientes de créditos y operaciones de leasing a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para el registro de los bienes recibidos en pago, se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

Contabilización:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que incurre para su comercialización.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la deuda registrada, se reconoce la diferencia de manera inmediata en el estado de resultados.
- Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, se contabiliza una provisión por el valor de la diferencia.

Provisiones:

Para el cálculo de provisiones el Banco, por ser una entidad de redescuento, se acoge a la normatividad general establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esto en concordancia con lo señalado en la Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco por cada dación en pago que recibe constituye inmediatamente la misma provisión individual que tenía registrada en la cartera de créditos.

Leasing Bancóldex constituye provisiones individuales para los bienes recibidos en pago teniendo en cuenta el Capítulo X de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia así:

- Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta por ciento (80%). En caso de concederse prórroga el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el treinta por ciento (30%) adicional de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones leasing, podrán reversarse cuando éstos sean vendidos de contado. Si tales bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a las cuentas del grupo cartera, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

j) Propiedades y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro ordinario del negocio y cuya vida útil excede de un año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Cuando se vende o se retira un activo, el costo y la depreciación acumulada del mismo hasta la fecha del retiro se cancelan y cualquier pérdida o ganancia se incluye en los resultados del período.

Las mejoras importantes que aumenten la vida útil de los activos se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparación que no prolongan la vida de los activos se cargan a gastos a medida que se incurre en ellos.

En razón de que el capital inicial de Bancóldex provino del capital final de Proexpo, las propiedades y equipos trasladados de Proexpo se contabilizaron por el valor neto en libros y su depreciación se calculó con base en la vida útil remanente de cada activo. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los respectivos activos.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

El Banco y sus subordinadas poseen un plan de mantenimiento para su equipo de cómputo el cual permite desarrollar un programa preventivo para todo el sistema utilizado en el procesamiento de su información. Se han tomado las adecuadas medidas de seguridad y las propiedades y equipo están debidamente aseguradas y amparadas contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil, sustracción y robo.

k) Bienes dados en Leasing operativo

Los bienes dados en leasing de los contratos celebrados se registran como activos por una suma igual al valor presente de los cánones y opción de compra pactados.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos, además Leasing Bancoldex realiza provisiones con cargo al Estado de Resultados, esta situación permite que al final del contrato estos se encuentren totalmente depreciados y provisionados. Actualmente la depreciación se efectúa en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del contrato del bien y el plazo del contrato Leasing.

l) Gastos anticipados y cargos diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco y sus subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros y pueden ser recuperables. Los gastos anticipados suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos en los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los conceptos incluidos en este rubro y las políticas de amortización se describen a continuación:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Gastos anticipados

- Pago de intereses de certificados de depósito a término y bonos durante la vigencia del período al cual corresponde el pago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los otros gastos de acuerdo con los consumos.

Cargos diferidos

- Programas de computador a tres (3) años utilizando el método de línea recta.
- Descuentos por colocación de bonos durante la vigencia de los títulos.
- Contribuciones y afiliaciones

m) Cartas de crédito de pago diferido

Registra el valor de las cartas de crédito utilizadas en las cuales se ha previsto que el pago se efectuará en una o varias fechas determinadas. La utilización de la carta de crédito de pago diferido constituye un compromiso en firme para el Banco en calidad de confirmador del crédito documentario.

n) Bienes por Colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por Leasing Bancóldex cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización; también se incluyen aquellos bienes que se encontraban en contratos de leasing operativo devueltos por el arrendatario.

La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada), no están sujetas a depreciación, pero si a las provisiones a que haya lugar.

o) Valorizaciones

Registra las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, de propiedades y equipo, específicamente inmuebles y de bienes de arte y cultura.

Las valorizaciones de inmuebles, de bienes de arte y cultura son determinadas al enfrentar los avalúos contra los costos netos ajustados; lo anterior con base en avalúos

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, por cada inmueble individualmente considerado se constituye provisión.

p) Derechos en fideicomisos

Registra la titularización de cartera de créditos, el cual es un mecanismo de movilización de activos que consiste en el agrupamiento de bienes presentes o futuros generadores de Flujos de Caja denominados "Activos Subyacentes", mediante la creación de una estructura autofinanciada a través de un Vehículo de Propósito Especial (VPE) a partir del cual se emiten valores; para los efectos de la estructuración de procesos de Titularización, tienen la condición de VPE exclusivamente los Patrimonios Autónomos o las Universalidades. La fuente exclusiva de pago de tales valores es el flujo de caja derivado de los Activos Subyacentes vinculados a la Titularización.

Bancóldex como Originador en el proceso de titularización realizó en el mes de octubre de 2010 el traslado entre las cuentas del activo al rubro de Derechos en Fideicomiso, y una vez el Agente de Manejo emitió los títulos y giró al Banco los recursos, se registró la pérdida derivada de la transacción y se efectuaron los registros necesarios para disminuir tanto el derecho fiduciario a favor del Banco como las cuentas de orden asociadas a la cartera de créditos.

Leasing Bancóldex registra los derechos generados en virtud de la celebración de un contrato de fiducia mercantil.

q) Certificados de Depósito a Término

Registra las obligaciones contraídas por concepto de captaciones a través de la emisión de certificados de depósito a término. La liquidez obtenida es utilizada para atender primordialmente los desembolsos de cartera de créditos. Su redención siempre se realiza el día del vencimiento o hábil siguiente.

r) Depósitos especiales

Registra los depósitos en garantía recibidos por Bancóldex para atender el pago de obligaciones a su favor, que por una u otra circunstancia no se pueden aplicar inmediatamente.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

s) Créditos de Bancos y otras entidades financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas en la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

Las transacciones concertadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen debiendo estar respaldadas por los contratos celebrados entre las partes.

t) Cuentas por pagar

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, comisiones, honorarios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, proveedores, dividendos, impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

u) Títulos de inversión en circulación

Registra las obligaciones de generadas por la captación mediante la emisión de títulos de inversión o bonos ordinarios. Esta captación se realiza para obtener recursos con destino a la colocación de cartera de créditos.

Los plazos de vencimiento y condiciones financieras están indicados en los prospectos de emisión correspondientes. Su redención siempre se realiza el día del vencimiento o hábil siguiente según corresponda.

v) Otros pasivos

Registra las obligaciones laborales consolidadas, cartas de crédito de pago diferido, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos. En los ingresos recibidos por anticipado el Banco registra los valores recibidos para atender los convenios especiales de financiación de operaciones de cartera de créditos, con diferencial de tasa de interés.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

w) Pasivos Estimados y provisiones

Registra las provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

x) Participación en consorcios

Fiducóldex registra las cifras reportadas por los Consorcios de acuerdo con la Circular Externa 029 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se incorporaron cuentas contables para incluir la participación de los consorcios en los Estados Financieros de la Fiduciaria.

A 31 de diciembre de 2010, la Fiduciaria participa en los siguientes Consorcios, los cuales cuentan con Revisor Fiscal diferente al de la Sociedad:

	<u>Participación</u>
- Consorcio Titupalma	50%
- Consorcio Fopep 2007	11%
- Consorcio Prosperar 2007 (*)	18.52%
- Consorcio Fosyga	3.57%
- Consorcio Fonpet (*)	1/3
- Consorcio Ecopetrol (*)	1/3
- Consorcio Programa Protección	30%
- Consorcio Pensiones Cundinamarca	30%

(*) Consorcios en los que Fiducoldex S.A. actúa como Representante.

y) Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en dólares y se reexpresan a pesos colombianos con base en la tasa de cambio representativa del mercado vigente en la fecha de cada transacción. Los derechos y obligaciones en moneda extranjera se ajustan a la "tasa representativa de mercado" publicada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de Estados Unidos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Bancóldex y sus subordinadas utilizaron las tasas de cambio de COP 1.913,98 y COP 2.044,23 para los cierres al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

z) Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General de Accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes en Colombia, se debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar por lo menos al 50% del capital suscrito.

Las reservas estatutarias serán obligatorias mientras no se supriman mediante una reforma del contrato social, o mientras no alcancen el monto previsto para las mismas.

Las reservas ocasionales que ordene la Asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se decreten y la misma Asamblea podrá cambiar su destinación o distribuir las cuando resulten innecesarias.

aa) Reconocimiento de los Ingresos por rendimientos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales, de consumo y microcrédito calificados en "C" riesgo apreciable, o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan noventa y un (91) días para comercial, sesenta y un (61) días, para consumo y treinta y un (31) para microcrédito.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados. Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará a cuentas contingentes.

ab) Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales se adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación de las cuentas de cartera de créditos y contratos de Leasing. En las cuentas contingentes deudoras y acreedoras se registran los valores transferidos objeto de las operaciones de reporto o simultáneas.

ac) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Entidad. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias y aquellas utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

ad) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción para los años terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinó de la siguiente manera:

- Bancóldex utilizó el número de acciones en circulación el cual es 855.669.623
- Leasing Bancóldex utilizó las acciones en circulación las cuales son 33.161.265
- Fiducoldex utilizó el promedio de las acciones en circulación el cual es de 78.659.013 acciones y 64.122.831 acciones para 2010 y 2009 respectivamente.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. DISPONIBLE

El detalle del disponible es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<i>Moneda legal</i>		
Caja	COP 156	COP 50
Banco de la República (*)	12,266	6.215
Bancos y Otras entidades Financieras (**)	11.038	12.556
Provisión	(1)	(3)
<i>Moneda extranjera</i>		
Caja	3	15
Banco de la República	9	10
Bancos y Otras entidades Financieras	<u>4.648</u>	<u>2.067</u>
	<u>28,119</u>	<u>20,910</u>

(*) Bancóldex presenta una restricción sobre estos fondos a favor de La Nación en virtud al contrato de empréstito suscrito entre Bancóldex y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, mediante el cual el Banco pignora los ingresos que recibe por concepto de recaudo de cartera de crédito hasta un monto del 120% del servicio semestral de la deuda. Fiducóldex y Leasing Bancóldex no presentan restricción alguna sobre el disponible.

De este saldo COP 5.815 corresponden a Bancóldex, COP 6.456 a Leasing Bancóldex S.A. y COP 3 a Fiducóldex. Estos saldos incluyen valores que computan para cumplir con el encaje requerido.

(**) Corresponde a Bancóldex por COP 7.716 Leasing Bancóldex S.A. por COP 7.145 y Fiducóldex por COP 825.

Bancóldex no presenta partidas conciliatorias en moneda legal o extranjera con más de 30 días pendientes de regularizar.

Al 31 de diciembre de 2010 Fiducóldex presenta las siguientes partidas conciliatorias menores y mayores a 30 días las cuales no tienen efecto material en el estado de resultados de la Fiduciaria:

En la Fiduciaria:

Concepto	<u>Menores de 30 días</u>		<u>Mayores de 30 días</u>	
	No.	Valor	No.	Valor
Cheques pendientes de cobro	8	14	2	0.266
	-----	-----	-----	-----
	8	14	2	0.266

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

En los negocios administrados por la Fiduciaria:

Moneda Legal - Cartera Colectiva Abierta y Fondo de Capital Privado Aureos:

Concepto	<u>Menores de 30 días</u>		<u>Mayores de 30 días</u>	
	No.	Valor	No.	Valor
Notas Crédito no registradas en libros	14	273	2	0.344
Notas débito no registradas en libros	40	0.203	34	0.721
Notas crédito no reflejadas en extracto	5	261	0	0
Nota débito no reflejadas en extracto	3	3	0	0
	-----	-----	-----	-----
	62	538	36	1

Moneda Extranjera:

Concepto	<u>Menores de 30 días</u>		<u>Mayores de 30 días</u>	
	No.	Valor	No.	Valor
Notas débito no registradas en libros	1	0.225	0	0
Nota débito no reflejadas en extracto	1	0	0	0
	-----	-----	-----	-----
	2	229.678	0	0

En los demás negocios administrados por la Fiduciaria:

Moneda Legal:

Concepto	<u>Menores de 30 días</u>		<u>Mayores de 30 días</u>	
	No.	Valor	No.	Valor
Cheques pendientes de cobro	35	19	16	3
Consignaciones no registradas en libros	119	357	133	19
Notas Crédito no registradas en libros	20	162	1	0.1
Notas débito no registradas en libros	37	9	1	0
Notas crédito no reflejadas en extracto	1	0.97	0	0
Nota débito no reflejadas en extracto	4	5	0	0
	-----	-----	-----	-----

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	216	552	151	22
Moneda Extranjera:				
	<u>Menores de 30 días</u>		<u>Mayores de 30 días</u>	
Concepto	No.	Valor	No.	Valor
Cheques pendientes de cobro	41	127.	13	37
Notas Crédito no registradas en libros	11	4	0	0
Notas débito no registradas en libros	130	435	0	0
Nota débito no reflejadas en extracto	12	8	2	2
	-----	-----	-----	-----
	194	574	15	39

Leasing Bancóldex presenta las siguientes partidas conciliatorias mayores de 30 días al 31 de diciembre de 2010:

	<u>Cantidad</u>		<u>Valor</u>
Cheques girados no cobrados	3	COP	25.118

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias menores de 30 días al 31 de diciembre de 2010

	<u>Cantidad</u>		<u>Valor</u>
Cheques girados no cobrados	13	COP	845.655
Notas crédito pendientes en libros	1		10.000
Notas débito pendientes en libros	1		37.473

El movimiento de las provisiones del disponible es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del período	COP 3	COP -
Constituciones (cargos a resultados)	-	3
Recuperaciones (créditos a resultados)	<u>2</u>	<u>-</u>
Saldo al final del período	COP <u>1</u>	COP <u>3</u>

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El detalle de los fondos interbancarios vendidos es el siguiente:

	2010			2009		
	<u>Tasa Int.</u> <u>(%)</u>	<u>Plazo de negociación</u> <u>(Días)</u>	<u>Valor</u>	<u>Tasa Int.</u> <u>(%)</u>	<u>Plazo de negociación</u> <u>(Días)</u>	<u>Valor</u>
<i>Interbancarios (1)</i>						
Moneda Legal						
Bancos (*)	2.94	13	COP 10.000	-	-	COP -
Corporaciones Financieras	-	-	-	3.37	-	1,500
Compañías de financiamiento comercial (*)	2.96	5	1,500	-	-	-
Compromisos de transferencia operaciones simultaneas						
	-	-	-	-	-	-
	5	5	1.843	-	-	-
Moneda Extranjera						
Bancos (*)	0.43	5	<u>17.226</u>	-	-	<u>-</u>
			<u>30,569</u>			<u>1,500</u>

(1) Todas las operaciones efectuadas se encontraban en el plazo establecido por el Banco para su pago y no existen restricciones sobre estos saldos.

(*) Corresponde a Bancóldex por COP 28.726 y Fiducóldex por COP 1.843

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Títulos de deuda</u>		
<i>Negociables</i>		
Títulos de deuda emitidos y garantizados por la Nación	COP 518.918	COP 227.519
Títulos emitidos por Fogafin	-	260
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superfinanciera Financiera de Colombia	22.715	32.009
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superfinanciera Financiera de Colombia	2.787	-
Otros títulos de deuda pública	4.406	2.938
Títulos De Contenido Crediticio Derivados De Procesos De Titularización De Subyacentes Distintos De Cartera Hipotecaria	218	-
<i>Para mantener hasta el vencimiento</i>		
Títulos de deuda emitidos y garantizados por la Nación	45.374	58.502
Títulos emitidos por Fogafin	-	151
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superfinanciera Financiera de Colombia	5.145	-
<i>Disponibles para la venta</i>		
Títulos de deuda emitidos y garantizados por la Nación	10.926	17.830
<u>Títulos participativos</u>		
<i>Negociables</i>	10.883	4.391
<i>Disponibles para la venta</i>	<u>126.526</u>	<u>114.305</u>
	747.898	457.905
<u>Provisión</u>		
Inversiones negociables en títulos participativos	<u>(218)</u>	<u>(88)</u>
Títulos participativos disponibles para la venta	<u>(34.014)</u>	<u>(23.742)</u>
	(34.232)	(23.830)
	COP <u>713.664</u>	COP <u>434.075</u>

Corresponde a Bancóldex por COP 725.229 Leasing Bancóldex S.A. por COP 8.311 y Fiducóldex por COP 18.351

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Inversiones negociables en títulos participativos - Fondos de Capital Privado

<u>2010</u>				
<u>Entidad</u>	<u>Calificación de Riesgo Crediticio</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Valoración (Desvalorización)</u>	<u>Provisión</u>
Aureos	1	6,155	883	123
Escala	1	1,545	98	31
Progresía Capital	1	10	(0)	0
Colombia Ashmore	1	<u>3,173</u>	<u>(31)</u>	<u>63</u>
		<u>10,883</u>	<u>950</u>	<u>218</u>

<u>2009</u>				
<u>Entidad</u>	<u>Calificación de Riesgo Crediticio</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Valoración (Desvalorización)</u>	<u>Provisión</u>
Aureos	1	4,120	(371)	82
Escala	1	<u>271</u>	<u>(1)</u>	<u>5</u>
		<u>4,391</u>	<u>(372)</u>	<u>88</u>

Corresponde el 100% del saldo a Bancóldex

Provisión de inversiones negociables en títulos participativos

El riesgo de crédito de las inversiones en Fondos de Capital Privado realizadas por Bancóldex en el marco del programa Bancóldex Capital se califica con base en una metodología interna debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior por cuanto el régimen de calificación y provisión por riesgo crediticio vigente no está diseñado para su aplicación en participaciones en fondos de capital, teniendo en cuenta que se refiere a títulos o valores con un flujo de caja esperado positivo desde el inicio de la inversión o en los que la capacidad de cumplimiento de la contraparte pueda estimarse con algún grado de precisión, lo que no es una característica de los fondos de capital.

La metodología de Bancóldex se basa en criterios cualitativos y cuantitativos y establece la siguiente escala para la calificación del riesgo de crédito de los fondos de capital y la constitución de provisiones:

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nivel de riesgo de crédito	Calificación	Provisión (%)
Muy bajo	1	2
Bajo	2	5
Moderado	3	10
Alto	4	50
Muy Alto	5	100

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

2010

Entidad	Calificación Riesgo Crediticio	Capital	% Part	Costo		Valor		Provisión
				Ajustado	Patrimonial	Valorización		
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. BLADEX ⁽²⁾	A	USD 363.291	1.34	COP 6.694	17.261	10.568	-	
Fondo Nacional de Garantías S.A. ⁽¹⁾	B	315.445	30.21	101.587	84.487	-	(23.742)	
Segurexpo de Colombia S.A. ⁽¹⁾	C	33.231	49.57	<u>18.245</u>	7.972	<u>0</u>	<u>(10.272)</u>	
				<u>126.526</u>		<u>10.568</u>	<u>(34.014)</u>	

Notas:

- (1) El Banco recibió dividendos en efectivo del Segurexpo de Colombia S.A. por COP 1.187.897 durante el año 2010.
(2) El Banco recibió dividendos en efectivo del Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. - BLADEX. por COP 579.730 durante el año 2010.

2009

Entidad	Calificación Riesgo Crediticio	Capital	% Part	Costo		Valor		Provisión
				Ajustado	Patrimonial	Valorización		
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. BLADEX ⁽³⁾	A	USD 363.291	1.34	COP 7.149	13.948	6.799	-	
Fondo Nacional de Garantías S.A. ⁽²⁾	B	315.445	30.21	101.587	77.845	-	(23.742)	
Segurexpo de Colombia S.A. ⁽¹⁾	A	7.774	48.86	<u>5.569</u>	9.239	<u>3.670</u>	-	
				<u>114.305</u>		<u>10.469</u>	<u>(23.742)</u>	

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Notas:

- (1) El Banco recibió dividendos en efectivo del Segurexpo de Colombia S.A. por COP 586.320 durante el año 2009.
- (2) En agosto de 2009 el Banco realizó capitalización a Fondo Nacional de Garantías S.A. por COP 25.000.000
- (3) El Banco recibió dividendos en efectivo del Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. - BLADEX. por COP 722.741 durante el año 2009.

Las inversiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no presentan restricciones ni gravámenes.

El movimiento de las provisiones de las inversiones en los títulos de deuda y participativos es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del período	COP 23.830	COP 15.317
Constituciones (cargos a resultados)	10.405	8.513
Recuperaciones (créditos a resultados)	<u>2</u>	<u>-</u>
Saldo al final del período	COP <u>34.233</u>	COP <u>23.830</u>

Información cualitativa

Objetivo del negocio de Tesorería:

El objetivo principal de la tesorería es proveer de los mercados de capitales interno y externo, en condiciones óptimas de precio, tasa y oportunidad, la liquidez para financiar la cartera activa en condiciones que permitan aportar a la rentabilidad y sostenibilidad financiera. Así mismo, la Tesorería administra el flujo de caja, siguiendo las estrategias de corto, mediano y largo plazo definidos por la administración. Todo lo anterior enmarcado en las normas emitidas por la Superintendencia Financiera, el Banco de la República y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva de la Entidad.

De otro lado la Tesorería opera la posición de trading en algunos productos de tesorería en pesos y moneda extranjera, buscando generar rentabilidades que aporten a la sostenibilidad financiera, actuando bajo el marco de políticas, límites y atribuciones previamente aprobados por la Junta Directiva.

(Continúa)

6. GESTIÓN DE RIESGOS

Proceso gestión integral de riesgos



La gestión de riesgos es un proceso “transversal” a toda la organización y se realiza en forma integral. Esta comprende la identificación, seguimiento y toma de acciones preventivas y correctivas en procura de la sostenibilidad financiera del Banco y se soporta en una estructura organizacional que garantiza la independencia de funciones entre las áreas del *front, middle* y *back office*. Dicha gestión se materializa a través de la interrelación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el Sistema de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio (SGSI) y el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Cada uno de estos sistemas contempla políticas, metodologías de medición y seguimiento de riesgos, identificación clara procesos y procedimientos, entre otros.

Estructura organizacional de la gestión de riesgos

La Junta Directiva es la principal instancia responsable por la gestión de riesgos en Bancóldex, Leasing Bancóldex y Fiducóldex, como tal, lidera el proceso y las decisiones en esta materia. La Junta establece las políticas generales de administración de riesgo y la estructura organizacional en la que se apoya para realizar el seguimiento de los sistemas que la componen en forma individual y consolidada.

La estructura organizacional incluye comités y áreas dedicadas de manera prioritaria a las actividades relacionadas con la gestión de riesgos.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los comités son instancias de decisión que apoyan a la Junta Directiva en la gestión de las diferentes categorías de riesgo, a saber:

<u>Instancia</u>	<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Funciones principales</u>
Comité de Administración de Riesgos de la Junta Directiva	Riesgo de Crédito Riesgo Operativo Riesgo de Liquidez Riesgo de Mercado	<ul style="list-style-type: none"> Analizar propuestas de políticas de riesgo de crédito, mercado, liquidez y operativo y recomendarlas a la Junta Directiva. Aprobar límites de crédito y contraparte. Aprobar lineamientos generales de metodologías de administración de riesgo crediticio. Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operativo. Aprobar los planes de contingencia y continuidad del negocio y disponer de los recursos necesarios para su oportuna ejecución.
Comité de Auditoría	Riesgo de Crédito Riesgo Operativo Riesgo de Liquidez Riesgo de Mercado Riesgo de LA/FT	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los resultados de las auditorías realizadas sobre los procesos vinculados a la gestión de riesgos. Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, su implicación para la entidad y las medidas adoptadas para su control y mitigación.
Comité Interno de Crédito	Riesgo de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar metodologías de administración de riesgo crediticio. Aprobar límites de crédito.
Comité de Calificación de Cartera	Riesgo de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar las calificaciones de los deudores que se transmiten a la Superintendencia Financiera y las centrales de riesgo. Hacer el seguimiento del perfil de riesgo de los deudores.
Comité de Gestión de Activos y Pasivos	Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar procedimientos y metodologías relacionados con los riesgos de mercado y liquidez. Aprobar estrategias de colocación, captación y cobertura. Hacer seguimiento a la situación de liquidez del Banco.
Comité de Calidad y Riesgo Operativo	Riesgo Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento al perfil de riesgo operativo. Analizar los eventos de riesgo y aprobar los planes de mitigación.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

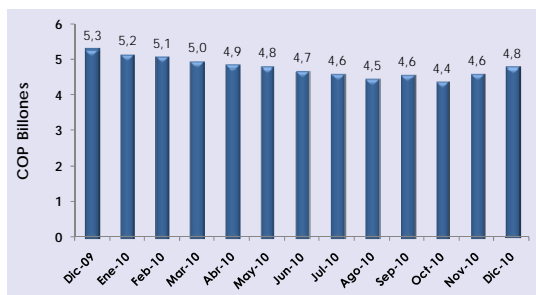
<u>Instancia</u>	<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Funciones principales</u>
Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio	Seguridad de la Información y Continuidad	<ul style="list-style-type: none"> Analizar propuestas de políticas en materia de seguridad de la información y continuidad del negocio y recomendarlas a la Junta Directiva. Promover en las dependencias del Banco la inclusión de planes de trabajo que atiendan actividades de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. Monitorear la estrategia de seguridad de la información asegurando su apoyo a los objetivos estratégicos de la Entidad.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

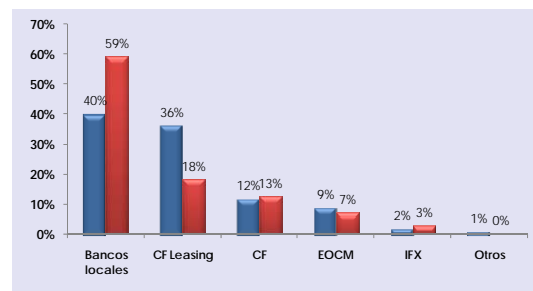
La gestión de riesgo de crédito en Bancóldex está alineada con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y comprende cuatro elementos: políticas, procesos y procedimientos, metodologías de otorgamiento y seguimiento, y auditoría. Los principios y reglas básicas para el manejo de las operaciones de crédito están consignados en el Manual del SARC, cuyos fundamentos también amparan las operaciones de tesorería (particularmente, las contrapartes con la que se realizan interbancarios y operaciones de derivados, entre otros)

Se cuenta con metodologías de análisis de riesgo de crédito para los diferentes segmentos que atiende (establecimientos de crédito locales, bancos del exterior, entidades orientadas a crédito microempresarial, etc.), las cuales se fundamentan en la metodología CAMEL e incorporan aspectos cuantitativos, cualitativos y evaluación de gobierno corporativo.

Evolución de la cartera de Bancóldex



Distribución de cartera Bancóldex por segmento



CF: compañías de financiamiento; EOCM: entidades orientadas a crédito microempresarial e IFX: bancos del exterior

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2006 de la Superintendencia Financiera, Bancóldex, en su condición de entidad de redescuento, no está obligado a elaborar modelos internos o a adoptar los modelos de referencia establecidos por el regulador. Sin perjuicio de lo anterior, Bancóldex cuenta con modelos internos para el cálculo de la pérdida esperada de algunos segmentos soportados en un modelo econométrico, matrices de transición y una amplia base de datos de información financiera y *ratings* de los clientes. Los resultados de este modelo sirven para alimentar las herramientas que utiliza el Banco para fijar precios en algunos productos y servicios que ofrece y se reportan periódicamente a la Junta Directiva y a los Comités.

Los procesos y la tecnología adoptados por el Banco le permiten administrar cualquier operación de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación. Los créditos se otorgan en función de cupos globales (montos máximos de exposición) que resultan de la aplicación de las diferentes metodologías.

Por su parte Leasing Bancoldex S.A. es rigurosa en el cumplimiento de los principios y criterios establecidos para la adecuada administración del riesgo crediticio derivado de su actividad de colocación. Por tal motivo, durante el año 2010 la entidad realizó actualizaciones y modificaciones al “Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC: Leasing, Crédito y Factoring”, en el cual se encuentran compiladas las políticas y los procedimientos establecidos, para evaluar y monitorear el riesgo crediticio al que está expuesta la Compañía. Los temas actualizados y/o modificados, fueron los siguientes:

- Atribuciones de las instancias de decisión.
- Límites de plazo, en lo concerniente a operaciones de Leasing Financiero de Maquinaria, Inmobiliario e Infraestructura.
- Política de alineamiento externo.

De igual forma, durante el mismo periodo, Leasing Bancoldex S.A desarrolló el Modelo de Calificación de Cartera para Personas Jurídicas y Naturales, con el cual, se buscó fortalecer el proceso de seguimiento.

La compañía dio cumplimiento a la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual entró en vigencia en el mes de abril, y modificó el cálculo de las provisiones para la cartera comercial (Modelo de Referencia para la Cartera Comercial - MRC), así como los formatos de reporte a la Superfinanciera relacionados con dicha información.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM

Metodologías utilizadas para la medición de los riesgos de mercado

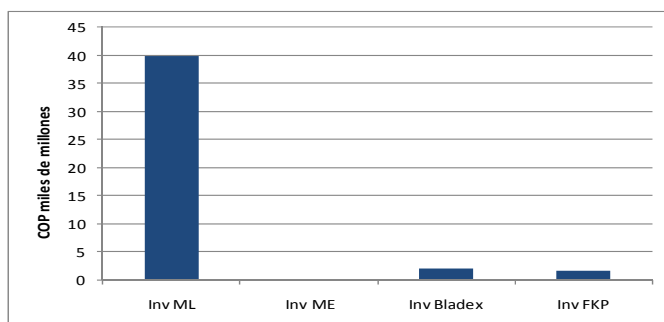
- Para conocer el nivel de riesgo asumido en sus operaciones, se utiliza la metodología de valor en riesgo (VaR) estándar propuesta en el capítulo XXI de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera. De acuerdo con el Anexo I de dicha circular, el cálculo del valor en riesgo total de un portafolio de inversiones resulta de la sumatoria de la exposición al riesgo de tasa de interés, de precio de acciones y de tipo de cambio.
- Adicionalmente, se utiliza una metodología de medición de valor en riesgo interna para realizar el seguimiento diario de la exposición a riesgo de mercado del portafolio de productos de la tesorería, cuyos resultados se informan permanentemente a las áreas y Comités involucrados. Los resultados de la evaluación de riesgos de mercado se constituyen en el punto de partida para las negociaciones diarias. El cálculo del VaR se realiza diariamente de acuerdo con las condiciones de mercado y los factores de riesgo definidos en la metodología.

A diciembre 31 de 2010 el valor en riesgo calculado con base en la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra en el siguiente cuadro:

VaR por factor de riesgo Bancóldex

Factor de riesgo	(COP millones)
Tasa de interés	39.816,2
Tasa de cambio	65,4
Precio de acciones	3.510,6
Valor en riesgo total	43.392,2

Valor en riesgo Bancóldex

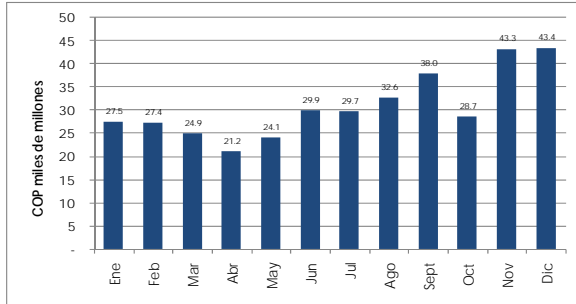


*FKP=Fondos de capital privado

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Evolución mensual del valor en riesgo - Bancóldex



Evolución mensual del valor en riesgo - Fiducóldex

Fecha	No Diversificado		Diversificado		VPN
	VALOR	%	VALOR	%	
30/06/2010	209.172.170	1.07%	130.879.164	0.67%	19.621.364.096
31/07/2010	200.896.398	1.02%	142.434.500	0.72%	19.765.915.281
31/08/2010	339.975.975	1.59%	177.477.914	0.83%	21.355.299.017
30/09/2010	196.266.713	1.05%	131.997.922	0.71%	18.640.002.361
31/10/2010	221.535.650	1.05%	135.906.002	0.64%	21.106.794.822
30/11/2010	217.117.211	1.10%	151.646.814	0.77%	19.712.873.999
31/12/2010	177.120.788	0.88%	138.434.230	0.69%	20.193.782.216

Leasing Bancoldex S.A. se ajusta a la metodología estándar para el cálculo de Valor en Riesgo de Mercado de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin embargo, dado que la compañía cuenta con un portafolio compuesto solo por inversiones obligatorias, las cuales por estar clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento no computan para el Cálculo de Riesgo de Mercado, por lo tanto, para cada uno de los meses del año 2010 el valor en riesgo de mercado fue cero.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente, los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. A partir del mes de marzo de 2010, Bancóldex dio cumplimiento a las reglas relativas a la administración de riesgo de liquidez, conforme lo estableció la Circular Externa 042 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez -SARL es el mecanismo mediante el cual se identifica, mide, controla y realiza seguimiento al riesgo de liquidez que se expone en desarrollo de sus operaciones. Dicho sistema comprende políticas, límites, señales de alerta temprana, procedimientos, estructura organizacional, reportes y un plan de contingencia caso de que se materialice el riesgo de liquidez.

Metodologías utilizadas para la medición del riesgo de liquidez

Para medir el riesgo de liquidez se utiliza la metodología de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología permite establecer el grado de exposición a dicho riesgo mediante el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL. Este indicador compara el nivel de activos líquidos ajustados por liquidez del mercado, riesgo cambiario y encaje requerido (ALM) con el requerimiento de liquidez neto (RLN). La medición del riesgo de liquidez se lleva a cabo mediante el análisis del descalce de flujos activos y pasivos en las siguientes bandas de tiempo:

- Menor a 7 días
- de 8 a 15 días
- de 16 a 30 días
- de 31 a 90 días

Las principales características de la metodología estándar son:

- a. Periodicidad de cálculo: Semanal.
- b. Los activos líquidos netos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento.
- c. El requerimiento de liquidez neto sólo incluye los vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, es decir, no se incorporan pronósticos ni estadísticas de comportamiento de los vencimientos de activos y pasivos.
- d. El Indicador de Riesgo de Liquidez IRL a una semana debe ser positivo. Cuando este indicador es negativo se considera que la entidad financiera puede estar enfrentando una exposición significativa al riesgo de liquidez.

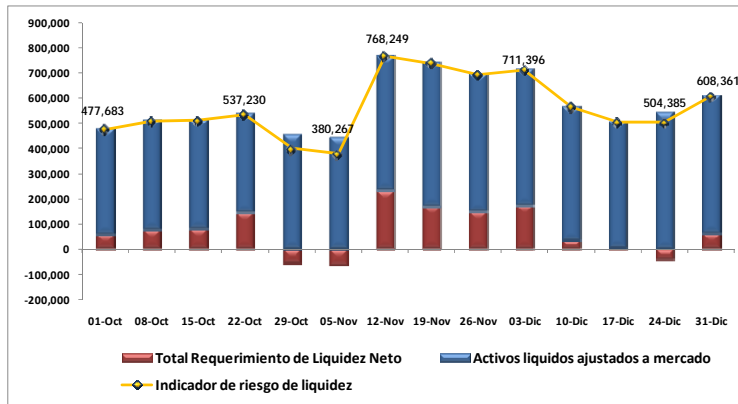
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Resultados Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

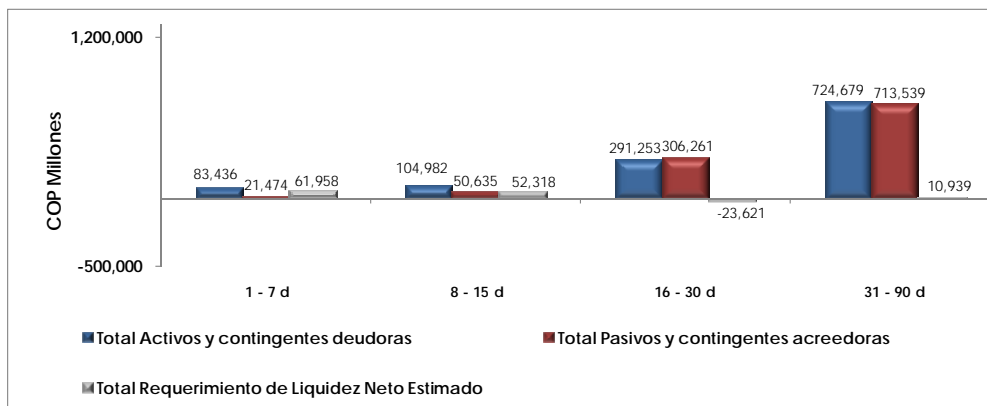
Bancóldex:

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco presentó un IRL a siete días de COP 608.361 millones, lo que permite apreciar que el riesgo de liquidez para este horizonte de tiempo fue muy bajo. Los activos líquidos ajustados a mercado (ALM) sumaron COP 546.402 millones y el requerimiento neto de liquidez (RLN) positivo fue COP 61.958 millones.

El siguiente gráfico muestra la evolución del indicador de Bancóldex en el último trimestre del año.



El siguiente gráfico muestra la proyección de vencimientos de activos y pasivos de Bancóldex, así como el requerimiento neto de liquidez con corte a diciembre 31 de 2010, calculados con base en la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.



BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Leasing Bancóldex:

Para la gestión del riesgo de liquidez, Leasing Bancóldex utilizó el Modelo Interno, optimizando de esta forma los recursos líquidos disponibles para la atención de las obligaciones contractuales. Durante el transcurso del año, el indicador de riesgo de liquidez dio cumplimiento con lo establecido en el capítulo VI de la C.E. 042 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La estructura de fondeo de la Leasing para el año 2010 contempló la mezcla de captaciones vía CDT's, operaciones de redescuento y créditos de tesorería para generar efectivo y respaldar la demanda de liquidez requerida durante todo el año.

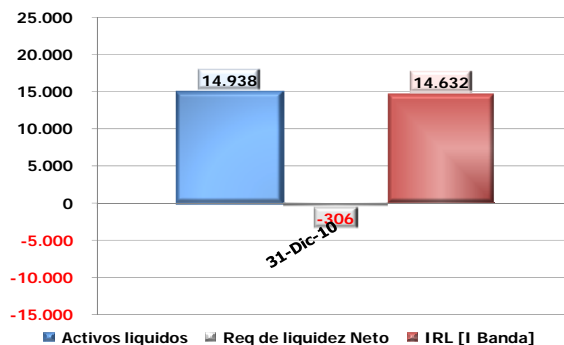
En la semana de corte del 31 de diciembre de 2010, el indicador de riesgo de liquidez en la primera banda (1 -7 días) se ubicó en un monto de \$14.632 MM, este resultado fue producto del cierre en activos líquidos por un valor de \$14.937 MM, mientras las posiciones pasivas a la fecha fueron de \$935 MM.

Teniendo en cuenta la baja demanda de liquidez a causa de los mínimos niveles de vencimientos de CDT's; al cierre de diciembre, tanto en la primera como en la segunda banda (8-15 días), el IRL para este periodo se ubicó en \$11.073 MM.

Entre tanto, para la tercera banda (16 - 30 días) este indicador se ubicó en \$3.493 MM, toda vez, que comprendía obligaciones financieras (incluidos CDT's) por valor de \$13.491 MM, aun así, el IRL arrojó resultados positivos, teniendo en cuenta el valor proyectado de los recaudos de cartera para esta banda, que favorecieron el resultado del indicador.

En el mismo sentido, se nota además que para la última banda (30-90 días) el IRL arrojó valores positivos; considerando que a este plazo se contaban con obligaciones contractuales por \$13.941 MM y niveles de recaudo de cartera proyectados de \$6.035 MM; de tal forma que el IRL para este banda se ubicó en un monto de \$3.493 MM.

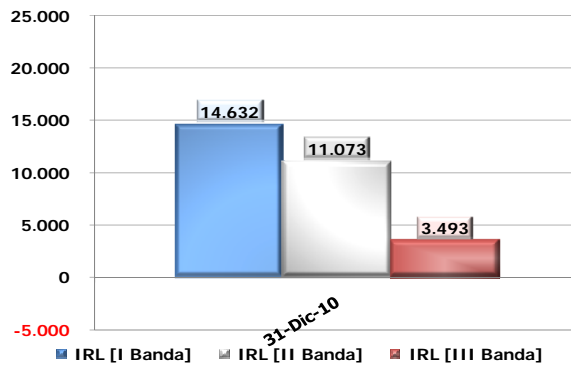
Principales rubros IRL - I Banda



(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

IRL por bandas de tiempo



Fiducóldex:

La sociedad fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

Al 31 de diciembre de 2010, como resultado de la medición del riesgo de liquidez se obtuvieron las siguientes cifras para la Sociedad Fiduciaria

Fecha	FRN	ALM	IRL
	Factor de Retiros Neto	Activos Líquidos	Índice de Riesgo de Liquidez
31/12/2010	-132	17.506	-0.76%

En el mes de diciembre, la generación de recursos provenientes del giro normal del negocio cubrió el 99% de las erogaciones del mismo período, de tal manera que el 1% que ascendió a la suma \$132 millones, fue cubierta con los activos líquidos. Las erogaciones cubiertas con los activos líquidos equivalen 0.76% de los mismos, con lo cual la capacidad de los activos líquidos para cubrir las erogaciones netas fue de 131 veces.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

Bancóldex:

Durante los últimos años se ha fortalecido la administración de riesgo operativo a través de capacitaciones, consultorías y el apoyo técnico y operativo a todos los funcionarios, a través de los gestores de riesgo operativo.

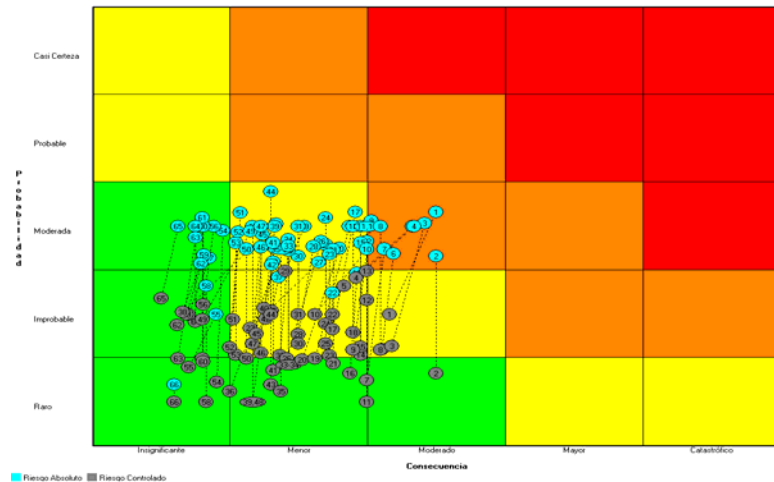
En Bancóldex, la gestión de riesgo operativo se realiza desde dos enfoques: el cualitativo que, con la ayuda de autoevaluaciones, permite identificar los riesgos antes de que sucedan y el cuantitativo que recopila la información de eventos de riesgo ocurridos en la entidad.

El enfoque cualitativo busca identificar y mitigar el riesgo de manera preventiva a través de mapas de riesgo. Estos mapas se levantan y actualizan con autoevaluaciones realizadas con cada uno de los funcionarios. La metodología utilizada por el Banco para el levantamiento de los mapas de riesgo de los procesos se fundamentó en el estándar de administración de riesgo AS/NZ: 4360 (estándar australiano) que, entre otros aspectos, incluye la identificación, valoración y medición de riesgos con controles y diseño e implementación de planes de mitigación. Actualmente, Bancóldex cuenta con mapas de riesgo de todos los procesos, que en promedio registran niveles de severidad de riesgo operativo bajo y moderado, de acuerdo con la tabla de calificación definida por la Junta Directiva del Banco.

Por otra parte, el enfoque cuantitativo parte de la información generada por los eventos de riesgo operativo reportados por los funcionarios desde el 1 de agosto de 2007. Dichos eventos están clasificados siguiendo la normatividad (tipo A, B y C). Los eventos tipo A se reflejan en las cuentas contables, por lo tanto su registro permitirá contar en un futuro con una base de datos que podría utilizarse para implementar metodologías de medición siguiendo los lineamientos de Basilea II. La información de eventos y matrices de riesgo se maneja con una herramienta tecnológica que permite diseñar reportes individuales y consolidados para realizar el análisis de riesgos.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Mapa de riesgo antes y después de controles



* Los círculos representan cada uno de los procesos del Banco

Por la naturaleza del Banco, al ser una entidad de redescuento, el mayor número de eventos reportados corresponde a las categorías B y C. De acuerdo con la incidencia de los eventos, independientemente del tipo, se analizan en el Comité de Calidad y Riesgo Operativo o con los dueños de proceso y se define, en caso de ser necesario, el tratamiento a implementar. Durante el año 2010 no se reportaron eventos tipo A.

Bancóldex considera que gran parte del éxito de la implantación y gestión del SARO en el Banco se soporta en la apropiación de una cultura de riesgo por parte de cada uno de los funcionarios. Por tal motivo, el Banco desarrolla periódicamente programas de capacitación con personal interno y con consultores externos. Así mismo, realiza publicaciones sobre el tema a través de la intranet.

El Banco, cuenta con un plan de continuidad para los procesos más críticos del negocio, identificados en las áreas de Tesorería, Operaciones, Cartera, Contabilidad y Tecnología. De igual manera, en el Banco se manejan tres niveles de alerta para activar estos planes, a saber: a) contingencias menores (amarillo); b) no acceso a instalaciones con opción de operación remota sin daños en la infraestructura local (naranja) y c) daños totales o parciales que obliguen a operar de modo remoto (rojo).

Fiducóldex:

La Sociedad Administradora cuenta con procesos documentados, matrices que miden el impacto de la operación en toda la organización; además de desarrollar las actividades necesarias para la implementación del SARO, la fiduciaria ha realizado una labor de sensibilizar a los funcionarios con respecto al riesgo operacional, registrar los eventos de

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

riesgo y darle seguimiento a la eficiencia de los controles definidos y a la situación de exposición al riesgo operacional. Se cuenta con una herramienta informática (ERA) a través de la cual se gestiona el SARO.

Durante el año 2010, en desarrollo del SARO se identificaron, tipificaron y registraron eventos de riesgo operativo que afectaron los estados financieros de la Sociedad por una cuantía de \$27,1 millones; de igual forma se recuperó por reintegro de la aseguradora ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A. \$74,5 millones corresponden al siniestro ocurrido en el Fideicomiso Industrias Rod, registrado en el año 2009

Leasing Bancóldex:

Leasing Bancoldex tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) cuyo objetivo es fortalecer el entendimiento y control de los riesgos operacionales en cada uno de los procesos, optimizando de esta forma el desempeño de los procesos y permitiendo la integración de la gestión de riesgo operativo con todas las actividades de la organización, lo cual permite el desarrollo de un lenguaje uniforme y una cultura de gestión para la identificación y manejo de riesgos.

Para la adecuada administración del SARO, Leasing Bancoldex cuenta con el Manual de Riesgo Operativo, en éste se definen las políticas y procedimientos que aseguran el manejo de la Compañía dentro de los niveles riesgo aceptables, y permiten la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos inherentes en los procesos, las personas, la infraestructura, la tecnología y los eventos externos.

Con el propósito de gestionar y monitorear los riesgos operacionales, así como, los eventos de riesgo operacional, que se presentan en cada uno de los procesos, la Compañía implementó un sistema de información, que permite el registro y seguimiento de los eventos.

Sistema de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio - SGSI

Bancóldex:

La estructura del SGSI en Bancóldex está alineada con el cumplimiento de la Circular 052 de la Superintendencia Financiera de Colombia y para ello tiene como referencia el estándar de seguridad de la información ISO/IEC 27001, que proporciona recomendaciones sobre las mejores prácticas en la gestión de la seguridad de la información.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El enfoque actual del SGSI cubre los siguientes temas:

1. Organización de la Seguridad de la Información: roles y responsabilidades
2. Gestión de Activos de Información: clasificación, custodia, dueños, etc.
3. Seguridad del Recurso Humano: antes, durante y después de la vinculación.
4. Seguridad Física y Ambiental: controles y recomendaciones
5. Gestión de Comunicaciones y operaciones: tecnología
6. Control de acceso a la información
7. Adquisición, mantenimiento y desarrollo de sistemas de información: tecnología
8. Gestión de incidentes de seguridad: reporte, escalamiento, documentación.
9. Gestión de la continuidad del negocio: administración del plan.
10. Cumplimiento: regulaciones y normativas internas y externas

Por otra parte, el Banco ha venido trabajando y perfeccionando los esquemas que puedan garantizar la continuidad del negocio ante diferentes escenarios de contingencia, así como la recuperación normal de las operaciones. Esa tarea ha implicado simulaciones periódicas y ajustes tecnológicos y de procesos para ese fin.

Las actividades y responsabilidades de SGSI durante 2010 se concentraron en atender los requerimientos de las circulares externas 052 de 2007 y 014 de 2009 de la Superintendencia Financiera. Así mismo, el Banco continuó en los desarrollos de SGSI a ser implementados en la nueva plataforma tecnológica en marcha, los cuales no sólo recogerán las exigencias normativas, sino las mejores prácticas en esa materia.

Leasing Bancóldex:

Como parte integral del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, está el Manual de Continuidad del Negocio, el cual define todos los parámetros a seguir para la adecuada administración de la Continuidad de la Compañía. Durante el 2010 se realizaron actividades de capacitación y pruebas de los Planes de Contingencia.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

Bancóldex:

Durante el año 2010, se fortaleció e hizo seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, el cual es requerido por la Circular Básica Jurídica Título I Capítulo XI, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los principales mejoramientos al Sistema, se encuentran la calibración del modelo de monitoreo transaccional de los clientes directos de las

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

entidades, y su implantación con señales de alerta que permiten identificar operaciones inusuales y riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo (LA/FT). Dicho modelo, igualmente facilitó la focalización y seguimiento de la actualización de información de clientes, cuyas campañas de gestión fueron reforzadas con las diferentes áreas que realizan la gestión comercial y de riesgos.

Así mismo, se incorporaron y ajustaron políticas y procedimientos para el conocimiento y vinculación de clientes nacionales y del exterior, particularidades para determinados productos y/o clientes, así como de otras contrapartes (proveedores, funcionarios y accionistas). De igual forma, se calibró el modelo de valoración de riesgos de LA/FT por jurisdicción internacional y se ajustó el nivel de riesgo por países con la respectiva actualización de las diferentes fuentes de información.

Se efectuó el monitoreo del nivel de riesgo inherente y residual, manteniéndose este último dentro del nivel bajo aprobado por la Junta Directiva, se actualizaron mapas de riesgo de procesos misionales y se hizo seguimiento al nivel de riesgo consolidado por los diferentes factores que los generan.

Se continuó la socialización de la cultura para la prevención y control de los riesgos de LA/FT en todas las operaciones, mediante jornadas de capacitación a los funcionarios sobre el adecuado conocimiento de clientes y contrapartes, las diferentes etapas, elementos y controles del SARLAFT y de la actualización del Manual de políticas y procedimientos.

De igual forma, se suministraron los recursos requeridos para el adecuado funcionamiento del SARLAFT. Respecto al apoyo tecnológico, se complementó con mejoras en los diferentes aplicativos, entre ellos el de control de reportados por actividades de LA/FT, consultas automáticas a la bodega de datos sobre las transacciones de los clientes, el aplicativo del mapeo y administración de riesgos de LA/FT y la implantación de la carpeta única de clientes electrónica.

Igualmente, se efectuaron oportunamente los diferentes reportes internos, entre ellos los del Oficial de Cumplimiento, Contraloría Interna y Revisor Fiscal, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, así como los reportes externos y atención de requerimientos sobre el SARLAFT a las diferentes autoridades competentes.

Fiducóldex:

Fiducoldex cumple con la la normatividad vigente sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano EOSFC, la Circular Básica Jurídica 007 y las circulares que la modifican, expedidas por la

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Superintendencia Financiera de Colombia (y demás normas legales concordantes emitidas por los organismos de control). Se encuentra en un manual aprobado por la Junta Directiva el que ha sido difundido a toda la organización.

El manual contiene los capítulos básicos exigidos por la regulación a saber: etapas, políticas, procedimientos, elementos, controles e instrumentos de control funciones y responsabilidades y código de conducta.

Los criterios, políticas y procedimientos de administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo son los siguientes:

Evaluación:

El riesgo de lavado de activos se evalúa por parte del Oficial de Cumplimiento con base en la información suministrada por cada cliente potencial, y se califica antes de la celebración del negocio, mediante concepto que se remite al área de riesgos para su inclusión en la matriz de riesgos del respectivo negocio. Por otra parte todos los funcionarios de Fiducoldex tienen el deber de comunicar al Oficial de Cumplimiento, los hechos o circunstancias que estén catalogados como señales de alerta y operaciones inusuales, de acuerdo con el catálogo anexo al manual, así como los hechos o circunstancias que consideren que pueden dar lugar a actividades delictivas de los clientes o de empleados de la Fiduciaria. Estos hechos serán incluidos dentro de un informe del Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva, que se presenta trimestralmente. En este punto, es fundamental para nuestro análisis las operaciones inusuales que reportan las demás áreas y empleados.

Administración:

El SARLAFT de Fiducoldex tiene un área específica asignada al Oficial de Cumplimiento, conformada por dos profesionales de cumplimiento de dedicación exclusiva. Adicionalmente se apoyan en gestiones específicamente asignadas en cargos específicos como puntos de consulta y control de clientes antes de su vinculación. Los perfiles de los cargos con funciones y responsabilidades en este sistema consideran la formación en los asuntos que le competen a cada uno dentro del manual y en la descripción de funciones de cada cargo.

Medición:

El Comité de Cumplimiento periódicamente, pero al menos una vez al año, revisa el estado de avance de la actualización anual de la documentación de los clientes. Igualmente conoce de la segmentación de los clientes, los criterios para el análisis de variaciones de importancia y tiene facultad para definir los valores de operaciones a

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

partir de las cuales se deben generar señales de alerta. En todo caso se deja constancia en las actas respectivas.

Control:

La fiduciaria ha establecido controles frente a las listas restrictivas como OFAC y ONU, sobre la documentación de clientes para su vinculación, control de reportes oportunos, control de capacitaciones, control de operaciones en efectivo y clientes exonerados de declaración individual de transacciones en efectivo y control de integridad de reportes.

Auditoría:

Las operaciones realizadas por la Fiduciaria, son auditadas por la Contraloría Interna, de acuerdo con un plan general de auditoría, el cual fue compartido con la Presidencia y aprobado por el Comité de Auditoría y con programas específicos de auditoría, para los diferentes procesos, evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables. Durante el año 2010 la Contraloría Interna efectuó un monitoreo permanente así como la documentación del cumplimiento de la Circular 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a las instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno, considerando el soporte de los diferentes elementos del sistema, como el ambiente de control; gestión de riesgos; organismos de administración y control; información y comunicación y actividades de control; monitoreo y evaluación independiente.

Impacto económico:

El riesgo de lavado de activos no tuvo un impacto económico en el ejercicio de 2010 y 2009, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas de este sistema de prevención, ni a incumplimientos de la regulación respectiva.

Fondos de Capital Privado

Apoyo Financiero a la Industria de Fondos de Capital

En el año 2010, el programa de inversión en fondos de capital se desarrolló atendiendo las políticas, metodologías y procedimientos aprobados por la Junta Directiva, el Comité de Inversiones y la administración de Bancóldex para este propósito. Este año se presentaron al Comité de Inversiones del programa Bancóldex Capital cinco oportunidades de inversión en fondos de capital privado y emprendedor, una de ellas fue aprobada. Por su parte, la Junta Directiva de Bancóldex aprobó directamente una segunda inversión en el año, no vinculada al programa Bancóldex Capital.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Compromisos de inversión

En el año 2010 Bancóldex firmó compromisos de inversión por COP 41.409 MM: uno en un fondo orientado a inversiones en infraestructura y otro en un fondo de capital emprendedor, por un valor de COP 37.686 MM y COP 3.723 MM respectivamente. Estos dos nuevos compromisos se suman a los dos compromisos que fueron realizados por Bancóldex en el año 2009, para un total de COP 66.409 MM.

Desembolsos

Durante los años 2010 y 2009 se realizaron desembolsos por un valor total de COP 5.738 MM y COP 4.762 MM, respectivamente a los cuatro fondos de capital. Estos desembolsos fueron destinados a realizar inversiones en empresas, a cubrir los gastos de los fondos y la comisión de gestión de los gestores profesionales y de las sociedades administradoras de cada fondo. A diciembre 31 de 2010, Bancóldex había firmado compromisos con cuatro fondos, los cuales han invertido en diez y seis (16) empresas, nueve (9) de las cuales son colombianas. A la fecha, Bancóldex ya ha recibido distribuciones de capital, provenientes de algunas empresas de portafolio.

Análisis, selección y seguimiento de fondos

El Banco cuenta actualmente con una metodología para la evaluación de fondos, que permite llevar para aprobación de las instancias las propuestas de oportunidad de inversión. Esta metodología se basa en la evaluación del equipo gestor, la política de inversiones, el desempeño histórico del gestor y sus procesos para la selección, análisis y seguimiento de las inversiones del fondo. Así mismo, se realiza un análisis y negociación detallada de los términos y condiciones bajo los cuales se suscriben los compromisos de inversión. Una vez comprometidos los recursos, el equipo de Bancóldex se ocupa de hacer un seguimiento continuo al desempeño de los fondos a través de informes entregados por el gestor, visitas, consultas permanentes y, de ser posible, participando en los correspondientes comités de vigilancia.

Metodología de provisión de riesgo de crédito por inversiones en Fondos de Capital

Para la evaluación de riesgo de crédito de inversiones en fondos de capital y el cálculo de la correspondiente provisión, el Banco utiliza una metodología aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha metodología se basa en la evaluación de los criterios de la metodología de análisis (antes descrita), de manera que se pueda

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

asignar a cada una de las inversiones una calificación y un porcentaje de provisión. Al cierre de 2010 se realizaron provisiones equivalentes al 2% del total de los desembolsos.

Contabilización, riesgo de mercado de las inversiones y límites de contraparte

Los compromisos de inversión en fondos de capital privado y emprendedor son contabilizados en cuentas contingentes. Una vez realizados los desembolsos, esos valores se contabilizan en las cuentas de inversiones del activo y generan Valor en Riesgo de mercado al considerarse como posiciones que generan riesgo de precio de acciones (se catalogan como inversiones de renta variable no bursátiles). Asimismo, a estas posiciones se les calcula las provisiones de crédito correspondientes. Para efectos operativos, los desembolsos exigen habilitar límites de riesgo de contraparte con Sociedades Fiduciarias, Comisionistas de Bolsa y Sociedades Administradoras de Inversiones, responsables de las respectivas carteras colectivas.

RESUMEN DE LOS EXCESOS (O DEFECTOS) DEL COSTO DE LA INVERSIÓN SOBRE
EL VALOR EN LIBROS:

En Fiducóldex

La primera y segunda adquisición fueron realizadas el 3 de noviembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1997, respectivamente

En Leasing Bancóldex S.A.

La primera adquisición realizada el 3 de mayo de 2003 presentó defecto de COP 393 millones el cual fue amortizado en su totalidad en el mismo año .

La segunda adquisición realizada el 22 de diciembre de 2003, generó un exceso de COP 26 millones, el cual fue amortizado en su totalidad en el mismo año .

La tercera adquisición realizada el 22 de diciembre de 2004, no presentó exceso ni defecto.

En septiembre 30 y diciembre 28 de 2005, el Banco realizó la cuarta y quinta adquisición, en donde se originaron exceso por COP 161 y COP 480 millones, los cuales fueron amortizados en su totalidad durante el año 2005.

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 31 de mayo de 2006 el Banco realizó la sexta adquisición de acciones, en donde se originó exceso por COP 47 millones, los cuales fueron amortizados en su totalidad durante el año 2006.

Resumen de las operaciones recíprocas eliminadas:

Concepto	Fiducoldex		Leasing	
	Eliminación		Eliminación	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
Activos				
Inversiones en Acciones	-	17,065	-	21,161
Cartera de Creditos	-	-	-	78,746
Provisión de Cartera de Credito	-	-	787	-
Cuenta por cobrar Intereses	-	-	-	186
Otrs cuentas por cobrar	-	-	-	-
Provisión de Intereses	-	-	2	-
Valorizaciones Inversiones	-	6,856	-	5,809
Total Activos	-	23,922	789	105,901
Pasivos				
Creditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	78,746	-
Intereses por pagar	-	-	186	-
Proveedores	-	-	-	-
Interes de la minoria	-	3,099	-	4,313
Total Pasivos	0	3,099	78,931	4,313
Patrimonio				
Capital Autorizado	21,084	1,084	28,401	-
Capital Por Suscribir (-)	-	1,330	-	3,530
Apropiacion De Utilidades Liquidas	454	-	103	-
Prima En Colocacion De Acciones	911	429	35	-
Para Proteccion De Inversiones	38	-	-	-
Reservas para proteccion de cartera	-	-	436	-
Otras	31	-	-	-
Propiedades Y Equipo	1	-	-	-
Valorizaciones	6,856	-	5,809	-
Resultados De Ejercicios Anteriores	-	3,927	-	1,149
	29,377	6,770	34,784	4,679
Ingresos Operacionales				
Intereses Creditos Comerciales	-	-	4,665	-
Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios	-	-	4	-
Comisiones Cartas De Credito	-	-	-	-
Dividendos Matriz, Filiales, Subsidiarias	3,927	-	-	-
Recuperaciones de provisiones de cuentas por cobrar	-	-	-	-
	3,927	-	4,669	-

(Continúa)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Concepto	Fiducoldex		Leasing	
	Eliminación		Eliminación	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
Ingresos No Operacionales				
Bienes Propios	135	-	34	-
	<u>135</u>	<u>-</u>	<u>34</u>	<u>-</u>
Gastos Operacionales				
Redescuentos Otras Entidades	-	-	-	4,665
Fondos Interbancarios Comprados Ordinarios	-	-	-	4
Comisiones Servicios Bancarios	-	-	-	-
Arrendamientos Locales Y Oficinas	-	135	-	34
Provision Cartera De Creditos	-	-	-	33
	<u>-</u>	<u>135</u>	<u>-</u>	<u>4,735</u>
Gastos No Operacionales				
Interés Minoritario	487	-	421	-
	<u>487</u>	<u>-</u>	<u>421</u>	<u>-</u>
	<u>33,926</u>	<u>33,926</u>	<u>119,628</u>	<u>119,628</u>

Efecto de la consolidación en los estados financieros de Bancóldex

En el Balance General

Para el cierre de ejercicio los activos totales del Balance General Consolidado aumentaron en COP 269.425 al pasar de COP 5.546.339 del balance individual de Bancóldex a COP 5.815.764, cuyo incremento se ve representado principalmente en la cartera de créditos.

Los pasivos totales del Balance General Consolidado presentan un incremento de COP 266.445 al pasar de COP 4.164.001 del balance individual del Banco a COP 4.430.446, representado principalmente en los depósitos y exigibilidades y los créditos de Bancos y otras obligaciones financieras.

El patrimonio total del Balance General Consolidado aumentó en COP 2.980 al pasar de COP 1.382.338 del balance individual de Bancóldex a COP 1.385.318, esta variación obedece a las eliminaciones producto de la consolidación.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX
Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el Estado de Resultados

En cuanto al Estado de Resultados consolidado, la utilidad neta del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010 asciende a COP 101.628, presentándose un incremento de COP 2.807 respecto del balance individual del Banco que fue de COP 98.821. Este incremento corresponde al comportamiento presentado directamente en los estados de resultados ya que tanto en la matriz como en las subordinadas los ingresos operacionales presentan un buen comportamiento frente a los gastos por el mismo concepto.

CONTROLES DE LEY

Durante los períodos 2010 y 2009, el Bancos y sus subordinadas cumplieron con todos los requerimientos legales establecidos para su operación.

EVENTOS DE INTERÉS

Durante el mes de noviembre de 2010, Bancóldex llevo a cabo la primera emisión bajo el programa global de COP 1 Billón de pesos de títulos, producto de la titularización de cartera de créditos Bancóldex, la cual fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia en octubre del año 2008. Estos títulos serán colocados en el mercado principal dentro de los próximos 3 años.

7. EVENTOS POSTERIORES

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas del Banco o sus subordinadas o que pongan en duda la continuidad de las mismas.